

# SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sres. y Sras. Asistentes:

**ALCALDESA- PRESIDENTA:**

Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:**

Doña Cristina Rico Sáez.

Doña Eva García Fernández.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Don Jesús Ángel Arandia Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M<sup>a</sup> B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIO Habilitado Accidentalmente: Don Arturo Hernández Armendáriz.

## **1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (18 de julio de 2019).**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 18 de julio de 2019 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

### **Presentación y Debate**

Seguidamente se procede a la votación del acta de la Sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2019, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

### **Votación**

## **2.- APROBACIÓN ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA Y EL AYUNTAMIENTO DE VIANA PARA LA GESTIÓN DE LA OBRA “PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN LA CALLE TRAVESÍA EL CRISTO”, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018.**

Expone la Sra. Alcaldesa el punto finalizando con la propuesta de aprobación de la Adenda expuesta.

### **Presentación y Debate**

Seguidamente se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, dando un resultado de seis votos a favor, y cinco abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

#### Votación

### **3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA Y EL AYUNTAMIENTO DE VIANA PARA LA GESTIÓN DE LA OBRA “REFORMA DE LA RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LAS CALLES LAS CRUCES, LA PARRA, EL CRISTO, SANTIAGO Y CTRA. LOCAL DE VIANA”.**

La Sra. Presidenta hace presentación del punto proponiendo la aprobación del Convenio expuesto.

#### Presentación y Debate

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

#### Votación

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que, como Secretario doy fe.